

**CAUSA: M-005766/2022 - MACIAS JOSE ALEJANDRO S/ HOMICIDIO CULPOSO
AGRAVADO (Art. 84 bis 1° y 2° Párrafo C.P.) VICT GONZALEZ JOHANA
ELIZABETH y CRUZ EMILSE ROMINA**

ACTA DE ENTREVISTA TESTIMONIAL

GONZALEZ JAVIER SEBASTIAN

En la ciudad Monteros, Provincia de Tucumán, a los 11 días del mes de Noviembre de 2022, y por ante esta UNIDAD FISCAL DE INVESTIGACIÓN Y ENJUICIAMIENTO ESPECIALIZADA EN DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD Y CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA del Ministerio Público Fiscal a cargo de la Sra. Fiscal Titular Dra. MONICA GARCÍA DE TARGA, se presenta una persona a los fines de brindar entrevista testimonial en el marco del presente hecho investigado. A tal fin, se solicita su identificación y responde llamarse **GONZALEZ JAVIER SEBASTIAN DNI 31.128.371, con domicilio en calle Las Piedras 935 de la ciudad de Monteros, teléfono 386435984, cargo 6931 oficial de guardia de la policía motorizada de la ciudad de Monteros.** Acto seguido, se le informa que debe responder con la verdad a todo lo que se le pregunte y supiera del presente hecho, y que en caso necesario se solicitará que brinde su testimonio a quien se le informa, además, que podrá requerirse nuevamente su testimonio en forma posterior conforme Arts 201, 202, 203 y 207 del CPPT, en especial lo dispuesto con el Art 202.- Deber de testificar. Salvo las excepciones establecidas por la Ley, toda persona tendrá la obligación de concurrir al llamamiento judicial y declarar la verdad de cuanto conozca y le sea preguntado. No podrá ocultar hechos, circunstancias o elementos relacionados con la investigación. El testigo no tendrá la obligación de declarar sobre hechos que le puedan acarrear responsabilidad penal. Art. 203.- Deber de abstención: Podrán abstenerse de declarar el cónyuge o conviviente del imputado, ligado por especiales vínculos de afectos, y los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad. Las personas mencionadas serán informadas sobre su facultad de abstenerse antes de iniciar la declaración. Ellas podrán ejercerla aún durante su declaración, incluso en el momento de responder

determinadas preguntas. Acto seguido, se le pide su testimonio de todo lo que supiera sobre el presente hecho, a lo que MANIFIESTA lo siguiente: Ese día domingo yo estaba de turno, y me encontraba haciendo un recorrido en mi moto por el barrio Eucalipto junto al cabo Francisco Ovejero. En eso, un auto VW Gol de color negro se aproxima y me dice que hubo un accidente en la ruta 325 y casi calle Cabildo. Nos dirigimos hacia el lugar. Cuando llegamos vimos dos camiones de color blanco, con acoplado, parados en el carril sur. Vimos una moto que estaba tirada, y a unos tres o cuatro metros de la moto había un cuerpo de una mujer tirado sobre la banquina, y otro cuerpo de mujer tirado sobre el pasto a unos seis metros aproximadamente. Yo ese día estaba a cargo de los seis suboficiales motoristas que llegaron al lugar. Les ordené que corten la ruta 325, la curva que viene del sur de la ruta 38. Yo corto el tránsito que venía desde el Este al Oeste por ruta 325. Ovejero fue a ver quién era el conductor de la camioneta. La camioneta se encontraba a unos 30 o 40 metros de mí. Recuerdo que la camioneta tenía las luces de adelante y de atrás encendidas. Ovejero viene con el conductor de la camioneta, y me lo entrega. Yo no lo identifico. Ovejero vino solamente con el conductor y nadie más. El conductor de la camioneta me dijo que lo lleve rápido porque tenía miedo que lleguen los familiares de la víctima. Luego yo llamo al móvil para que lo suban y se lo lleven. El cabo Álvarez, de la Cria de Monteros, es quien lo recibe al conductor de la camioneta en el móvil, lo sube al auto y se lo lleva. Preguntado por sobre quien resguarda la camioneta en el momento del hecho: el PTP Luis Zárate y PTP Rodríguez Cristian. Preguntado sobre si conoce el imputado, y el testigo manifiesta: No. Preguntado al deponente si tiene algo más que decir al respecto, responde: No. Con lo que se dio por finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, firmando por la compareciente, por ante mí, de lo que doy fe.



Con 32103 Senior

30 120 349